



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

## Rectorado

Campus Universitario, Km. 8 Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
web: [www.une.edu.py](http://www.une.edu.py)

Ciudad del Este, 08 de febrero del 2016.-

N.N° 126/2016


**Señora**  
**Prof. Lic. Graciela Jara de Villassanti, Directora**  
**Escuela Superior de Bellas Artes**  
**Universidad Nacional del Este**

Tengo a bien dirigirme a usted, a los efectos de remitirle adjunto a la presente copia autenticada de la Resolución N° 131/2016 “*Por la cual se conforma el Comité Central de Autoevaluación de la escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional del Este, como así también el reajuste de la comisión de autoevaluación interna; en el marco del proceso de Implementación Experimental del Mecanismo de Evaluación y Acreditación Institucional de la ANEAES*”.-

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarle.

Atentamente,

  
**Prof. Ing. Agrn. Gerónimo Manuel Laviosa González**  
**Rector**

	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE Escuela Superior de Bellas Artes SECRETARIA GENERAL
Expte. N°	014 - Hojas Adjuntadas: 3.
Referencia	cop aut - Res 131/2016
Fecha	09/02/16 Hora: 09:10
Recibido por:	Fernanda S.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE RECEPCION NO IMPLICA ACEPTACION NI RESPONSABILIDAD EN RELACION AL CONTENIDO DE LA DOCUMENTACION RECIBIDA	



Resolución N° 131/2016

Por la cual se conforma el Comité Central de Autoevaluación de la Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional del Este, como así también el reajuste de la comisión de autoevaluación interna; en el marco del proceso de Implementación Experimental del Mecanismo de Evaluación y Acreditación Institucional de la ANEAES.-

Ciudad del Este, 04 de febrero del 2016.-

VISTA:

La Resolución N° 023/2015 por la cual se resuelve declarar de interés la participación de la Universidad Nacional del Este en el Proceso de Implementación Experimental del Mecanismo de Evaluación y Acreditación Institucional, llevado a cabo por la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), "y";

CONSIDERANDO:

Que, a los efectos de la Implementación Experimental del Mecanismo, existe la necesidad de conformar un Comité de Autoevaluación Interna de la Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional del Este, a fin de llevar adelante las tareas propias que le compete durante el proceso de Evaluación y Acreditación institucional.

Que, en ese sentido corresponde conformar dicho comité, teniendo en cuenta las dimensiones establecidas en la matriz de calidad, a fin de facilitar el proceso de consolidación de los datos obtenidos.

Que, la máxima autoridad administrativa considera pertinente formalizar dicha conformación mediante una documentación oficial, con el compromiso de asumir con responsabilidad el proceso de la Implementación Experimental del Mecanismo de Evaluación y Acreditación Institucional en la Universidad Nacional del Este.

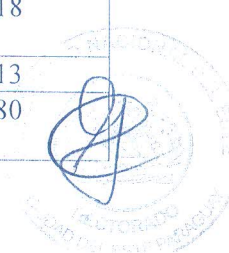
Por tanto,

El Rector de la Universidad Nacional del Este
En uso de sus atribuciones legales
RESUELVE

Art. 1°

CONFORMAR el Comité Central de Autoevaluación de la Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional del Este, en el marco del proceso de Implementación Experimental del Mecanismo de Evaluación y Acreditación Institucional de la ANEAES, de la siguiente manera:

Table with 4 columns: Nombre y Apellido, Función, Cargo/ESBA, C.I.N°. Rows include Lic. Graciela Jara de Villasanti (Directora-ESBA), Lic. Jorgelina Fernández Rotela (Coordinadora General de la Autoevaluación), Lic. María Victoria Vergara (Coordinación Dimensión 1), Ing. Blanca Patricia Solís Britos (Coordinación Dimensión 2), Lic. Liliane Martínez Martínez (Coordinación Dimensión 3), Lic. Ángel Luis Javier Paniagua González (Coordinación Dimensión 4), Lic. Jorgelina Fernández Rotela (Coordinación Dimensión 5), Lic. María Fernanda Silvera González (Apoyo Técnico).





# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

## Rectorado

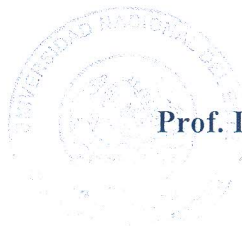
Campus Universitario, Km. 8 Lado Acaray  
Calle Universidad Nacional del Este c/Rca. del Paraguay  
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80  
Casilla de Correo N° 389  
web: [www.une.edu.py](http://www.une.edu.py)

**Art. 2° REAJUSTAR** la comisión de autoevaluación interna de la Escuela Superior de Bellas Artes; en el marco del proceso de Implementación Experimental del Mecanismo de Evaluación y Acreditación Institucional de la ANEAES, de la siguiente manera:

<i>Nombre y Apellido</i>	<i>Función</i>	<i>Cargo/Estamento</i>
<b>Lic. María Victoria Vergara, Coordinación</b>	Dimensión 1	Secretaria General
Juan Francisco Del Valle, Miembro		Docente
Liz Maria Auxiliadora Aquino Balcazar, Miembro		Docente
Marina Raquel Zaracho Villagra, Miembro		Alumna de Música
<b>Ing. Blanca Patricia Solís Britos, Coordinación</b>	Dimensión 2	Coordinadora Administrativa
Sady Marianela Prieto González, Miembro		Docente
Emilia Barrio de Meyer, Miembro		Docente
Cindy Delia Carlina Elizeche Villar, Miembro		Alumna de Teatro
<b>Lic. Liliane Martínez Martínez, Coordinación</b>	Dimensión 3	Coordinadora Académica
Teresa Genoveva Garcete, Miembro		Docente
Blanca Myrian Aquino, Miembro		Docente
Luis Darío Fleitas, Miembro		Alumno de Teatro
<b>Lic. Ángel Luis Javier Paniagua González, Coordinación</b>	Dimensión 4	Coordinador
Walter Nicolás Villagra Amarilla, Miembro		Docente
Francisca Giménez García, Miembro		Docente
Luis Evelio Flor Vera, Miembro		Alumno de Artes Visuales
<b>Lic. Jorgelina Fernández Rotela, Coordinación</b>	Dimensión 5	Asistente
Maya Riquelme, Miembro		Docente
Nora Eugenia Núñez de Guerra, Miembro		Docente
Mónica Pérez, Miembro		Alumna de Danza

**Art. 3° COMUNICAR** a quienes corresponda, cumplido, archivar.



  
Prof. Ing. Agr. Gerónimo Manuel Laviosa González  
Rector